



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 158° ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO DE LINCOLN, fundado el día 19 de julio de 1965.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 158° Aniversario de la fundación del partido de Lincoln que se conmemora el día 19 de julio de 2023.

Lincoln es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Se encuentra en el noroeste del territorio provincial. Con cabecera en la ciudad homónima, sobre la RN 188, a 320 km de Buenos Aires.

Lincoln tiene una superficie de 5.781,54 km<sup>2</sup> comprendidos dentro de las pampas húmedas. Limita al norte con los partidos de Ameghino, General Pinto y Leandro N. Alem, al nordeste con el partido de Junín, al este con los partidos de General Viamonte y Nueve de Julio, al sur con los partidos de Carlos Casares y Pehuajó y al oeste con el partido de Carlos Tejedor.

Localidades que comprende el partido de Lincoln: ciudad cabecera del mismo nombre (Lincoln); Roberts; Pasteur; El Triunfo; Arenaza; Coronel Martínez de Hoz (conocido también como Cojudo Muerto); Bayauca; Las Toscas; Carlos Salas; Triunvirato y los siguientes Parajes: Balsa; Fortín Vigilancia y Bermúdez.

El partido de Lincoln fue fundado el 19 de julio de 1865 cuando, a los pocos meses del asesinato del presidente de los Estados Unidos, Abraham Lincoln, el gobierno provincial dispuso que el primer pueblo que se fundara en territorio bonaerense llevaría su nombre en homenaje.

No obstante, recién a fines de 1873, el agrimensor Telémaco González completó la delineación y amojonamiento. De todos modos, se toma como fecha fundacional de la ciudad de Lincoln el 19 de julio de 1865, cuando la ley es promulgada por el Poder Ejecutivo. El 20 de agosto de 1872, Lincoln alcanzó su autonomía cuando fue designado el primer Juez de Paz, Don Liborio Tiseyra. En la última década del siglo Lincoln alcanzaba 10.116 habitantes.

Dada esa cantidad, Lincoln figuraba entre los partidos que debían elegir una municipalidad. La nueva constitución de la Provincia -promulgada en octubre de 1889- estableció que todo poder público emanaba del pueblo, por lo que la primera municipalidad electiva de Lincoln se constituyó el 13 de enero de 1891, quedando integrada por Andrés Sein (intendente), Manuel Gallardo (presidente del Concejo), Antonio Farelo (secretario del Concejo) y Celestino Roques (secretario de la Intendencia). En enero de 1908, Lincoln fue declarado ciudad.

Con respecto a la economía el partido de Lincoln es una región de intensa actividad agrícola y ganadera. A partir de 1960, empezó a desarrollarse la actividad metalúrgica. Es sede de la industria de secadoras de granos "Mega" y también de "Prolac" que se dedica a trabajar con diversos químicos.

Lincoln se destaca por la cantidad de distintos rubros en el área comercial y también tiene una fuerte actividad en lo que es organismo de Estado, ya sea nacional o provincial (Bancos, A.N.S.E.S, I.O.M.A.) Se ha incrementado la actividad agrícola sobre la ganadera, causal de ello: "El Boom de la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

soja" que es la que más dinero mueve en esta región. También se ha apostado a la producción de dulces, muebles, pastas caseras, etc.

En cuanto al gobierno, Lincoln desde el año 1983 fueron intendente los siguientes:

- Enrique Justo Minarvino (10 de diciembre de 1983 - 10 de diciembre de 1987. Pj)
- Carlos Alberto Petroni (10 de diciembre de 1987 - 10 de diciembre de 1991. PI)
- Eduardo Donato Mango (10 de diciembre de 1991 - 10 de diciembre de 2003. UCR).
- Jorge Abel Fernández (10 de diciembre de 2003 - 10 de diciembre de 2015. PJ)
- Salvador Serenal (10 de diciembre de 2015 - al presente. UCR).

Su tradición es sin duda el Carnaval Artesanal de Lincoln que se inició en el año 1928.

La ciudad cabecera fue declarada capital nacional del carnaval artesanal por ordenanza municipal y por el Congreso de la Nación. Sus cursos son un atractivo que lleva visitantes a la ciudad cada año.

El acompañamiento en sus festejos al partido de Lincoln propone el encuentro de esta casa de leyes para con la comunidad Linqueña.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**Dr. ALBERTO CONOCCHIARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.